

# MINISTERIO DE INDUSTRIA

**18877** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se fijan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por el Plan de Electrificación Rural de la provincia de Oviedo.*

Expediente de expropiación e imposición de paso de corriente eléctrica que se incoa por esta Delegación Provincial para la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ampliación y modernización de la red de distribución rural de energía eléctrica en el Ayuntamiento de Oviedo, autorizada por resolución de este Organismo de fecha 12 de marzo de 1976 e incluida en el Plan de Electrificación y en el programa de inversiones públicas por resolución del Consejo de Ministros de 28 de julio de 1973, por lo que le es de aplicación lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del Decreto número 1541/1972, de 15 de junio, que lleva implícita la necesidad de ocupación de los terrenos afectados y la urgencia de dicha ocupación, a los efectos que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

## EDICTO

Expediente: 38.722—U. O.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa antes citado, en relación con el número 6 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace saber, en resumen, a todos los interesados afectados por la construcción de la instalación eléctrica de referencia, que después de transcurridos como mínimo ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al de la última publicación del presente edicto, se dará comienzo al levantamiento sobre el terreno, por el representante de la Administración, de las actas previas a la ocupación correspondiente a las fincas que se detallan en hoja anexa, previniendo a dichos interesados que en la respectiva notificación individual, que mediante cédula habrá de practicarseles, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Oviedo y de esta Delegación Provincial, se señalará, con la debida antelación legal, el día y hora en que tal diligencia habrá de tener lugar, advirtiéndoles también que en dicho acto podrán hacerse acompañar de sus Peritos y de un Notario a su costa, si así lo estimasen conveniente, y que hasta la fecha de dicho levantamiento podrán rectificarse los errores de hecho que se hayan padecido en la confección de la relación citada, mediante escrito dirigido a esta Dependencia.

Oviedo, 11 de agosto de 1976.—El Delegado provincial.—3.839-D.

### Línea El Caldero-San Cipriano de Pando, 20 KV.

Finca número 7.—Municipio: Oviedo. Situación: San Cipriano de Pando. Denominación: Prao El Palacio. Superficie total de la finca: 16.920 metros cuadrados. Propietario: Don Antonio Sánchez. Dirección: Carretera Vetusta, número 7, Oviedo. Colono: Don José Llamas Fernández. Dirección: San Cipriano de Pando. Vuelo de la línea medido sobre el eje: 138 metros. Separación entre fases extremas: 3,50 metros. Ancho afectado: 7,50 metros. Superficie total afectada por el vuelo de la línea: 1.020 metros cuadrados. Altura del conductor inferior sobre la finca: 7,50 metros. Apoyo número 6. Superficie ocupada por el apoyo: Un metro cuadrado.

### Relación de propietarios en desacuerdo, línea a 20 KV. Limanes-Villameana

#### Municipio de Oviedo

Finca números 1-2.—Situación: Limanes. Denominación: El Morgal. Superficie total de la finca: 11.040 metros cuadrados. Clase de cultivo: Labor. Propietario: Herederos de don Mariano Fontela. Dirección: Oviedo, calle Doctor Casal. Colono: Don Francisco Basilia. Dirección: Carabia-Limanes. Vuelo de la línea medido sobre el eje: 22 metros. Separación entre fases extremas: 3,50 metros. Ancho afectado: 7,50 metros. Superficie total afectada por el vuelo de la línea: 165 metros cuadrados. Altura del conductor inferior sobre la finca: Ocho metros. Apoyo número 1. Superficie ocupada por el apoyo: Un metro cuadrado.

Finca número 7.—Situación: Limanes. Denominación: La Guarrica. Superficie total de la finca: 22.500 metros cuadrados. Clase de cultivo: Prado y pomarada. Propietario: Don Florentino Suárez Alvarez. Dirección: Caravia. Colono: El mismo. Vuelo de la línea medido sobre el eje: 158 metros. Separación entre fases extremas: 3,50 metros. Ancho afectado: 7,50 metros. Superficie total afectada por el vuelo de la línea: 1.170 metros cuadrados. Altura del conductor inferior sobre la finca: Siete metros. Apoyo número 2. Superficie ocupada por el apoyo: Un metro cuadrado.

Finca números 10-11.—Situación: Roces. Denominación: La Huerta. Superficie total de la finca: 28.900 metros cuadrados. Clase de cultivo: Prado y pomarada. Propietario: Don José Fuente García. Dirección: Roces-Limanes. Vuelo de la línea medido sobre el eje: 156 metros. Separación entre fases extremas: 3,50 metros. Ancho afectado: 7,50 metros. Superficie total afectada por el vuelo de la línea: 1.170 metros cuadrados. Altura del conductor inferior sobre la finca: 9,50 metros. Apoyo número 3. Superficie ocupada por el apoyo: Un metro cuadrado.

Finca número 12.—Situación: Roces-Limanes. Denominación: Prao de Roces. Superficie total de la finca: 5.640 metros cuadrados. Clase de cultivo: Prado y pomarada. Propietario: Don Luis Riera Posada. Dirección: Foncalada, número 1, Oviedo. Colono: Don Manuel Alonso. Dirección: Roces-Limanes. Vuelo de la línea medido sobre el eje: 50 metros. Separación entre fases extremas: 3,50 metros. Ancho afectado: 7,50 metros. Superficie total afectada por el vuelo de la línea: 375 metros cuadrados. Altura del conductor inferior sobre la finca: 9,50 metros.

Finca número 22.—Situación: Villameana. Denominación: El Pradón. Superficie total de la finca: 12.300 metros cuadrados. Clase de cultivo: Labor y pomarada. Propietario: Don Francisco Fernández Alvarez. Dirección: Villameana. Vuelo de la línea medido sobre el eje: 75 metros. Separación entre fases extremas: 3,50 metros. Ancho afectado: 7,50 metros. Superficie total afectada por el vuelo de la línea: 562,5 metros cuadrados. Altura del conductor inferior sobre la finca: Ocho metros.

Finca número 23.—Situación: Villameana. Denominación: La Fuente el Prao. Superficie total de la finca: 570 metros cuadrados. Clase de cultivo: Labor. Propietario: Don Celestino Arias. Dirección: Villameana. Vuelo de la línea medido sobre el eje: 24 metros. Separación entre fases extremas: 3,50 metros. Ancho afectado: 7,50 metros. Superficie total afectada por el vuelo de la línea: 180 metros cuadrados. Altura del conductor inferior sobre la finca: 8,50 metros.

Finca número 24.—Situación: Villameana. Denominación: El Huerto. Superficie total de la finca: 266 metros cuadrados. Clase de cultivo: Labor. Propietario: Don Manuel Prado Valle. Dirección: Villameana. Vuelo de la línea medido sobre el eje: Seis metros. Separación entre fases extremas: 3,50 metros. Ancho afectado: 7,50 metros. Superficie total afectada por el vuelo de la línea: 45 metros cuadrados. Altura del conductor inferior sobre la finca: 8,50 metros.

Finca número 25.—Situación: Villameana. Denominación: El Huerto. Superficie total de la finca: 236 metros cuadrados. Clase de cultivo: Labor. Propietario: Doña Pilar Prado Fuente. Dirección: Villameana. Vuelo de la línea medido sobre el eje: Seis metros. Separación entre fases extremas: 3,50 metros. Ancho afectado: 7,50 metros. Superficie total afectada por el vuelo de la línea: 45 metros cuadrados. Altura del conductor inferior sobre la finca: 9,50 metros.

Finca número 26.—Situación: Villameana. Denominación: El Huerto. Superficie total de la finca: 210 metros cuadrados. Clase de cultivo: Labor. Propietario: Don Francisco Prado Fuente. Dirección: Villameana. Vuelo de la línea medido sobre el eje: Ocho metros. Separación entre fases extremas: 3,50 metros. Ancho afectado: 7,50 metros. Superficie total afectada por el vuelo de la línea: 67,50 metros cuadrados. Altura del conductor inferior sobre la finca: 9,50 metros.

Finca número 27.—Situación: Villameana. Denominación: El Huerto. Superficie total de la finca: 524 metros cuadrados. Clase de cultivo: Labor. Propietario: Herederos de don José Prado. Dirección: Villameana. Vuelo de la línea medido sobre el eje: 25 metros. Separación entre fases extremas: 3,50 metros. Ancho afectado: 7,50 metros. Superficie total afectada por el vuelo de la línea: 172,50 metros cuadrados. Altura del conductor inferior sobre la finca: 9,50 metros. Apoyo número 7. Superficie ocupada por el apoyo: Un metro cuadrado.

### Relación de propietarios en desacuerdo, línea 20 KV. Los Arenales-El Caserón

#### Municipio de Oviedo

Finca número 1.—Situación: Los Arenales. Denominación: El Cantu. Superficie total de la finca: 7.700 metros cuadrados. Clase de cultivo: Finca de recreo. Propietario: Don Manuel González González. Dirección: Cavada número 12, 6.º. Colono: Don José Secades Sánchez. Dirección: Los Arenales. Vuelo de la línea medido sobre el eje: Cero. Separación entre fases extremas: 3,50 metros. Ancho afectado: Nada. Superficie total afectada por el vuelo de la línea: Nada. Altura del conductor inferior sobre la finca: 12 metros. Apoyo número 1. Superficie ocupada por el apoyo: Un metro cuadrado.

Finca número 2.—Situación: Los Arenales. Denominación: Quinte el Obispo. Superficie total de la finca: 1.900 metros cuadrados. Clase de cultivo: Labor. Propietario: Doña Pilar Nieto de Aurre. Dirección: Plaza de Riego. Colono: Don Paulino Llamas Secades. Dirección: Los Arenales. Vuelo de la línea medido sobre el eje: 54 metros. Separación entre fases extremas: 3,50 metros. Ancho afectado: 7,50 metros. Superficie total afectada por el vuelo de la línea: 412,50 metros cuadrados. Altura del conductor inferior sobre la finca: 9,50 metros.

Finca número 3.—Situación: Los Arenales. Denominación: Quinta el Obispo. Superficie total de la finca: 700 metros cuadrados. Clase de cultivo: Prado. Propietario: Doña Pilar Nieto de Aurre. Dirección: Plaza de Riego. Colono: Don Víctor Valle Valdés. Dirección: Los Arenales. Vuelo de la línea medido sobre el eje: 26 metros. Separación entre fases extremas: 3,50 metros. Ancho afectado: 7,50 metros. Superficie total afectada por el vuelo de la línea: 150 metros cuadrados. Altura del conductor inferior sobre la finca: 7,50 metros.

Finca número 4.—Situación: Los Arenales. Denominación: Quinta el Obispo. Superficie total de la finca: 5.600 metros cuadrados. Clase de cultivo: Prado. Propietario: Doña Pilar Nieto de Aurre. Dirección: Plaza de Riego. Colono: Don Víctor Valle Valdés. Dirección: Los Arenales. Vuelo de la línea medido sobre el eje: 60 metros. Separación entre fases extremas: 3,50 metros. Ancho afectado: 7,50 metros. Superficie total afectada por el vuelo de la línea: 450 metros cuadrados. Altura del conductor inferior sobre la finca: Nueve metros.

Finca número 5.—Situación: Los Arenales. Denominación: La Huertona. Superficie total de la finca: 13.870 metros cuadrados. Clase de cultivo: Prado. Propietario: Don Paulino Llamas Secades. Dirección: Los Arenales. Vuelo de la línea medido sobre el eje: 156 metros. Separación entre fases extremas: 3,50 metros. Ancho afectado: 7,50 metros. Superficie total afectada por el vuelo de la línea: 1.170 metros cuadrados. Altura del conductor inferior sobre la finca: 7,50 metros. Apoyo número 2. Superficie ocupada por el apoyo: Un metro cuadrado.

Finca número 6.—Situación: Los Arenales. Denominación: La Huertona. Superficie total de la finca: 5.200 metros cuadrados. Clase de cultivo: Prado. Propietario: Doña Josefa Prado Martínez. Dirección: Fuente del Forno. Vuelo de la línea medido sobre el eje: 46 metros. Separación entre fases extremas: 3,50 metros. Ancho afectado: 7,50 metros. Superficie total afectada por el vuelo de la línea: 345 metros cuadrados. Altura del conductor inferior sobre la finca: Siete metros. Apoyo número 3. Superficie ocupada por el apoyo: Un metro cuadrado.

Finca número 7.—Situación: Los Arenales. Denominación: La Huertona. Superficie total de la finca: 1.752 metros cuadrados. Clase de cultivo: Prado. Propietario: Don Luciano Martínez Mínguez y Julio Fernández Fernández. Dirección: González Besada 2, 2.º y Arce Ochotorena, 2, 2.º. Oviedo. Vuelo de la línea medido sobre el eje: 24 metros. Separación entre fases extremas: 7,50 metros. Ancho afectado: 7,50 metros. Superficie total afectada por el vuelo de la línea: 180 metros cuadrados. Altura del conductor inferior sobre la finca: Ocho metros.

Finca número 8.—Situación: Los Arenales. Denominación: La Huertona. Superficie total de la finca: 1.344 metros cuadrados. Clase de cultivo: Prado. Propietario: Don Maximino Muñiz. Dirección: Los Arenales. Vuelo de la línea medido sobre el eje: 16 metros. Separación entre fases extremas: 3,50 metros. Ancho afectado: 7,50 metros. Superficie total afectada por el vuelo de la línea: 120 metros cuadrados. Altura del conductor inferior sobre la finca: Nueve metros.

Finca número 9.—Situación: Los Arenales. Denominación: La Huertona. Superficie total de la finca: 15.640 metros cuadrados. Clase de cultivo: Prado. Propietario: Doña Celsa García Fernández. Dirección: Fuente del Forno. Vuelo de la línea medido sobre el eje: 110 metros. Separación entre fases extremas: 3,50 metros. Ancho afectado: 7,50 metros. Superficie total afectada por el vuelo de la línea: 825 metros cuadrados. Altura del conductor inferior sobre la finca: 7,50 metros.

Finca número 10.—Situación: Los Arenales. Denominación: La Huerta. Superficie total de la finca: 3.700 metros cuadrados. Clase de cultivo: Prado. Propietario: Doña María Teresa Fernández. Dirección: Carretera del Cristo. Colono: Don Saturnino Fernández. Dirección: Barrio Los Corzos. Vuelo de la línea medido sobre el eje: 30 metros. Separación entre fases extremas: 3,50 metros. Ancho afectado: 7,50 metros. Superficie total afectada por el vuelo de la línea: 225 metros cuadrados. Altura del conductor inferior sobre la finca: 12 metros.

Finca número 11.—Situación: El Caserón. Denominación: La Cardiella. Superficie total de la finca: 3.500 metros cuadrados. Clase de cultivo: Prado. Propietario: Don Joaquín Argüelles Secades. Dirección: El Caldero. Colono: Don Saturnino Fernández López. Dirección: Barrio de los Corzos. Vuelo de la línea medido sobre el eje: 44 metros. Separación entre fases extremas: 3,50 metros. Ancho afectado: 7,50 metros. Superficie total afectada por el vuelo de la línea: 330 metros cuadrados. Altura del conductor inferior sobre la finca: 13 metros. Apoyo número 4. Superficie ocupada por el apoyo: Un metro cuadrado.

Finca número 12.—Situación: El Caserón. Denominación: La Cardiella. Superficie total de la finca: 8.020 metros cuadrados. Clase de cultivo: Prado. Propietario: Don Ricardo Alonso. Dirección: Los Prietos. Vuelo de la línea medido sobre el eje: 18 metros. Separación entre fases extremas: 3,50 metros. Ancho afectado: 7,50 metros. Superficie total afectada por el vuelo de la línea: 135 metros cuadrados. Altura del conductor inferior sobre la finca: 11 metros.

Finca número 13.—Situación: El Caserón. Denominación: La Cardiella. Superficie total de la finca: 8.020 metros cuadrados. Clase de cultivo: Prado. Propietario: Don Manuel Riestra Rodríguez. Dirección: Los Prietos. Vuelo de la línea medido sobre el eje: 54 metros. Separación entre fases extremas: 3,50 metros. Ancho afectado: 7,50 metros. Superficie total afectada por el vuelo de la línea: 405 metros cuadrados. Altura del conductor inferior sobre la finca: Ocho metros.

Finca números 14, 15, 16, 17 y 18.—Situación: El Caserón. Denominación: La Cardiella. Superficie total de la finca: 3.800 metros cuadrados. Clase de cultivo: Prado y labor. Propietario: Doña Concepción González. Dirección: González del Valle, número 9. Vuelo de la línea medido sobre el eje: 86 metros. Separación entre fases extremas: 3,50 metros. Ancho afectado: 7,50 metros. Superficie total afectada por el vuelo de la línea: 645 metros cuadrados. Altura del conductor inferior sobre la finca: Nueve metros. Apoyo número 5. Superficie ocupada por el apoyo: Un metro cuadrado.

Finca número 19.—Situación: El Caserón. Denominación: Los Corzos. Superficie total de la finca: 3.700 metros cuadrados. Clase de cultivo: Prado. Propietario: Doña Rosario Bobes Alonso. Dirección: San Turcao. Vuelo de la línea medido sobre el eje: 68 metros. Separación entre fases extremas: 3,50 metros. Ancho afectado: 7,50 metros. Superficie total afectada por el vuelo de la línea: 510 metros cuadrados. Altura del conductor inferior sobre la finca: Ocho metros.

Finca número 20.—Situación: El Caserón. Denominación: Prao Junto a Casa. Superficie total de la finca: 4.680 metros cuadrados. Clase de cultivo: Prado. Propietario: Doña Camila González Pedregal. Dirección: San Tucao. Vuelo de la línea medido sobre el eje: 58 metros. Separación entre fases extremas: 3,60 metros. Ancho afectado: 7,50 metros. Superficie total afectada por el vuelo de la línea: 435 metros cuadrados. Altura del conductor inferior sobre la finca: 7,50 metros. Apoyo número 6. Superficie ocupada por el apoyo: Un metro cuadrado.

**18878**

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Salamanca por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por la línea de transporte de energía eléctrica que se cita.*

Por Real Decreto 2186/1976, de 2 de julio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 17 de septiembre del año en curso, se dispone la urgente ocupación por servidumbre de la línea de transporte de energía eléctrica a 380 KV. Villarino de los Aires (Salamanca)-Tordesillas (Valladolid), cuya concesionaria es «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», entre otras fincas, de la denominada «Dehesa Término Redondo de Trabanca», sita en término municipal de Trabanca (Salamanca).

Para el acto de levantamiento del acta previa a la ocupación y, en su caso, consignación del depósito previo, se ha fijado el día 20 de octubre de 1976, a las diez horas, en el citado Ayuntamiento de Trabanca.

La descripción pormenorizada de copropietarios proindiviso, usuarios, parcelas afectadas y extensión de la servidumbre se pueden examinar en el Ayuntamiento de Trabanca y en esta Delegación de Industria, sita en calle Padre Cámara, 14, Salamanca.

Los interesados podrán asistir al acto acompañados de Perito y un Notario, y asimismo, hasta el momento de levantar el acta previa, formular alegaciones encaminadas a subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Dado en Salamanca a 28 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria, Julio Rodríguez Muñoz.—12.451-C.

**18879**

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Zamora por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por la línea de transporte de energía eléctrica que se cita.*

Por Real Decreto 2186/1976, de julio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 17 de septiembre del año en curso, se dispone la urgente ocupación de terrenos y bienes gravados por la servidumbre de paso de la línea de transporte de energía eléctrica a 380 KV. Villarino de los Aires (Salamanca)-Tordesillas (Valladolid), cuya concesionaria es «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Las fincas sitas en esta provincia afectadas por dicha disposición, propietarios de las mismas y extensión de los bienes a ocupar son los siguientes: